



CONSTANCIA: Señor Juez, en la fecha solicitud de la Policía Nacional - Seccional de Investigación Criminal.

Santa Rosa de Cabal, 12 de julio de 2023


CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, doce de julio de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio No 1928
Radicado N°66682-40-03-002-2019-00724-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DIANA PAOLA MUÑOZ CUELLAR Vs JOSÉ DARÍO GRAJALES CARVAJAL

Siendo procedente lo solicitado por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol - Seccional de Investigación Criminal en escrito que antecede, remítase la información requerida, correspondiente al estado actual del presente proceso, para que obre dentro de las diligencias penales que se adelantan ante la Fiscalía 9 Seccional de Pereira, radicadas bajo al No. 660016000036202313624, por el delito de fraude a resolución judicial.

Por secretaría, líbrese comunicación.

Notifíquese,


OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//
Estado 120
Del 13/07/2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4791327caf39061cea3e90e9735a2c51499b0b40a3ff86010761d386f90b4720**

Documento generado en 11/07/2023 02:29:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>